

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.
- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.1.2, "Recomendaciones dirigidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria".
- "2. Además de desarrollar las aplicaciones informáticas ya existentes, la Agencia debería estudiar la implantación y utilización de otras para el apoyo a algunas actuaciones que no cuentan con ellas. Concretamente, en esta fiscalización se puso de manifiesto la posibilidad de considerar el desarrollo de una herramienta informática específica para la gestión, seguimiento y control de los deudores incursos en situación concursal, para evitar la utilización con este fin de herramientas diseñadas para otros fines (como el Zújar VAF diseñado para el registro de los aplazamientos", recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1295 de Fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad en las actuaciones realizadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Administración de la Seguridad Social, durante el período 2010 a 2015 para el cobro, reducción y control de las deudas contraídas por los Clubes de primera y de segunda división (categorías "A" y "no quinielas") determinando su



composición actual? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V° B°

EL SECRETARIO GENERAL